



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/47/457

2 de octubre de 1992

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL/  
FRANCES/INGLES/RUSO

Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
Temas 78 y 109 del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

Evaluación de la dimensión ambiental de los proyectos financiados  
por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y demás  
organismos de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe de la Dependencia Común de Inspección, titulado "Evaluación de la dimensión ambiental de los proyectos financiados por el PNUD y demás organismos de las Naciones Unidas" (JIU/REP/91/2).

Anexo

JIU/REP/91/2  
Ginebra, marzo de 1991

EVALUACION DE LA DIMENSION AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS  
POR EL PNUD Y DEMAS ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Preparado por

A. Daoudy  
y  
K. Martohadinegoro

(Dependencia Común de Inspección)

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
RESUMEN EJECUTIVO .....		4
INTRODUCCION .....	1 - 7	6
1. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PNUD PARA CENTRAR SUS PROYECTOS EN EL MEDIO AMBIENTE .....	8 - 15	6
2. EL PNUD Y LA FINANCIACION DE PROYECTOS AMBIENTALES ..	16 - 23	10
3. OBJETIVOS PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS DEL PNUD PARA EL MEDIO AMBIENTE DURANTE EL DECENIO DE 1990 ...	24 - 32	14
4. EL PNUMA Y LOS PROYECTOS AMBIENTALES .....	33 - 46	18
5. DIMENSION AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR LAS NACIONES UNIDAS .....	47 - 79	23
A. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (DAESI) .....	48 - 53	23
B. Las comisiones regionales .....	54 - 74	25
1. Comisión Económica para Africa (CEPA) .....	55 - 58	25
2. Comisión Económica para Europa (CEPE) .....	59 - 60	26
3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC) .....	61 - 64	26
4. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) .....	65 - 70	27
5. Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) .....	71 - 74	28

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD) .....	75 - 79	29
6. ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LA DIMENSION AMBIENTAL DE SUS PROYECTOS .....	80 - 114	31
1. OMS .....	82 - 89	32
2. FAO .....	90 - 97	33
3. OIT .....	98 - 105	35
4. ONUDI .....	106 - 110	36
5. UNESCO .....	111 - 114	37
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	115 - 122	39
A. Conclusiones .....	115 - 121	39
B. Recomendaciones .....	122	41

## RESUMEN EJECUTIVO

La finalidad principal del informe es determinar hasta qué punto los proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas toman en cuenta los factores ambientales.

A nivel del sistema, los Inspectores opinan que la integración del medio ambiente en el proceso de desarrollo debe convertirse en un tema permanente del programa de los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Esos órganos deben incluir en sus respectivos programas, presupuestos y planes a mediano plazo medidas apropiadas que respondan a las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y a las sucesivas resoluciones conexas de la Asamblea General.

Los Inspectores estiman también que hay una necesidad creciente de un enfoque multidisciplinario más coordinado de la preparación y aplicación de programas por diversas entidades de las Naciones Unidas que intervienen en la ordenación del medio ambiente. Debe alentarse a los órganos competentes de las Naciones Unidas que se ocupan de la coordinación a que refuercen su colaboración e incrementen el ritmo de sus reuniones a tal efecto.

Los Inspectores recomiendan, además, que las organizaciones de las Naciones Unidas refuercen la capacidad de cada entidad de las Naciones Unidas que interviene en la ordenación del medio ambiente a fin de que el sistema responda en mayor grado a las necesidades de los países en desarrollo de desarrollar sus propias capacidades y que los Estados miembros desarrollados incrementen su asistencia financiera y técnica a las naciones del Tercer Mundo con miras a adoptar, en colaboración con las Naciones Unidas, estrategias sistemáticas que promuevan proyectos ambientalmente idóneos y económicamente viables.

En cuanto a la organización, los Inspectores han formulado recomendaciones concretas destinadas en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

Por lo que atañe al PNUMA, los Inspectores recomiendan que se fortalezcan sus programas de sede, tales como la preparación de estudios y estadísticas de investigación ambiental, la redacción de convenciones internacionales sobre el medio ambiente, la celebración de conferencias y seminarios sobre el medio ambiente y la coordinación de las actividades ambientales del sistema. A tal efecto, debe incrementarse el presupuesto ordinario y los fondos de cooperación técnica del PNUMA.

En lo que respecta a las comisiones regionales, los Inspectores opinan que deberían utilizarse más plenamente sus posibilidades de promover la cooperación regional e interregional en beneficio de la ordenación ambiental y que deberían hacerse consignaciones adecuadas a esos proyectos.

Por último, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992, debería desempeñar una función esencial para atribuir al medio ambiente la importancia que merece en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Conferencia debería también aportar una base más sólida para la cooperación entre países ricos y pobres y establecer una nueva forma de cooperación internacional para la conservación de los recursos mundiales que son apropiados a las necesidades auténticas de la comunidad internacional.

## INTRODUCCION

1. Prácticamente cada mes se celebra una reunión, conferencia o seminario en un país diferente, en la Sede de las Naciones Unidas, en universidades o instituciones para llamar la atención hacia cuestiones ambientales, debatir y tratar de resolver problemas ambientales. Las organizaciones de las Naciones Unidas y la comunidad internacional, en su búsqueda de soluciones para resolver estos problemas, han llegado a la conclusión de que no puede lograrse un desarrollo sostenible si no se aplica una política ambiental idónea y que los problemas ambientales con que se enfrenta la humanidad sólo pueden resolverse si se sitúan en una perspectiva ambiental adecuada.

2. La Asamblea General de las Naciones Unidas, los organismos especializados y organizaciones no gubernamentales han subrayado esta estrecha relación entre el medio ambiente y el desarrollo en sus decisiones, resoluciones y programas y han desempeñado una función principal en lo tocante a agudizar la conciencia de amplios sectores de la opinión pública respecto de problemas ambientales, subrayando la necesidad de abordarlos y destacando la exigencia de que los países desarrollados y en desarrollo trabajen conjuntamente a tal efecto.

3. Teniendo esto presente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) pidió a la Dependencia Común de Inspección (DCI) que realizara un estudio sobre la medida en que los proyectos financiados por el PNUD tomaban en cuenta las consecuencias ambientales. Si bien la DCI aceptó en principio esta petición, estimó, no obstante, que el ámbito del informe debería ser más amplio a fin de analizar la manera en que el sistema de las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular tomaban en cuenta los factores ambientales en la identificación, planificación, aplicación y evaluación de proyectos.

4. Dicho estudio fue realizado entre agosto de 1989 y noviembre de 1990. Se adoptó una metodología en virtud de la cual los Inspectores pudieron determinar, mediante diversos estudios monográficos y visitas sobre el terreno la manera en que el PNUD y el sistema de las Naciones Unidas en general respondían a esta importante cuestión. Con tal fin, los Inspectores estudiaron y analizaron un amplio volumen de documentación, entre otras cosas:

- a) el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,
- b) las resoluciones 42/186, 42/187 y 44/227 de la Asamblea General relativas a la aplicación de un desarrollo sostenible y ambientalmente idóneo en todo el sistema de las Naciones Unidas,
- c) los informes del Secretario General y de los directores ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas referentes a la aplicación de las mencionadas resoluciones,
- d) las resoluciones 43/196 y 44/228 de la Asamblea General relativas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, así como las opiniones y observaciones hechas al respecto por los Estados Miembros durante el cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General,

- e) el Protocolo de Montreal y el Convenio de Basilea,
- f) los informes de la Conferencia de Bergen, el Seminario de Copenhague y otras conferencias regionales,
- g) la evaluación hecha por la Oficina Central de Evaluación (OCE) del PNUD y de otros organismos acerca de la participación del PNUD en la esfera ambiental, y
- h) otros elementos y publicaciones pertinentes.

Los Inspectores examinaron también los instrumentos y directrices que el PNUD utiliza para abordar las consecuencias ambientales de sus proyectos en diversas etapas de ejecución.

5. Pese a que las limitaciones de tiempo y de recursos no permitieron realizar visitas sobre el terreno a tantos países como hubiera sido deseable, los Inspectores, con el fin de obtener la base más amplia posible para el informe, pudieron visitar un número suficiente de proyectos ambientales financiados por el PNUD en las regiones de Africa, Asia y América Latina, donde diversos países ya habían llevado a cabo, o lo estaban haciendo, la transición decisiva de una base agrícola a una base predominantemente industrial, pero, en los que parte por lo menos del crecimiento observado hasta la fecha, se ha logrado a expensas del medio ambiente.

6. Además, los Inspectores celebraron una serie de debates con funcionarios y particulares, pertenecientes y ajenos al sistema de las Naciones Unidas, y con representantes gubernamentales familiarizados con la participación del PNUD en la esfera ambiental. Los Inspectores están reconocidos a todas y cada una de las muchas personas con las que se entrevistaron por las útiles ideas, perspectivas y observaciones que aportaron.

7. Dado que el objeto del presente estudio es una evaluación de la dimensión ambiental de los proyectos financiados por el PNUD y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los Inspectores dedicarán los tres primeros capítulos al PNUD. Seguidamente, el informe se ocupará, en los tres últimos capítulos, de los organismos especializados, el PNUMA y la Secretaría de las Naciones Unidas.

## Capítulo 1

### MEDIDAS ADOPTADAS POR EL PNUD PARA CENTRAR SUS PROYECTOS EN EL MEDIO AMBIENTE

8. En general, la política del PNUD sobre la conservación del medio ambiente se ajusta directamente al informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo titulado "Nuestro futuro común" 1/, y a las resoluciones 42/186 (Perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante), 42/187 (Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo) 2/, 43/53 (Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras) y 43/196 (La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992).
9. En lo que respecta a la vigilancia de las diversas fases de la ejecución de sus proyectos (identificación, formulación, aprobación, vigilancia y evaluación), el PNUD dedica especial atención a sus consecuencias sobre el medio ambiente, estén, o no, destinados a surtir efectos directos o indirectos sobre el medio ambiente. De este modo, se revisaron las directrices del PNUD en 1989 para garantizar que las consecuencias ambientales quedasen mejor reflejadas en sus documentos de proyectos. Análogamente, se espera que se publiquen en un futuro próximo directrices relativas al procedimiento para la aplicación de proyectos ambientales financiados por el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. El CCCS (OPS), que está cooperando activamente en la armonización de las directrices de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera, se ha comprometido a preparar un estudio financiado por el PNUMA con tal fin. Las recomendaciones de dicho estudio están siendo actualmente objeto de consultas a fondo entre los organismos antes de su aplicación 3/.
10. Análogamente, todas las partes que intervienen en la ejecución de proyectos financiados por el PNUD disponen de una "Lista de comprobación ambiental para su posible utilización en la adopción de decisiones a alto nivel". Esta lista de comprobación es utilizada por los participantes en el Comité de Evaluación de Proyectos y en el Comité de Acción. Además, en la fase preparatoria de los proyectos, se invita al personal del PNUD que está enteramente familiarizado con los países del caso, así como al personal de la División de Servicios de Asesoramiento Técnico y de la Dirección de Política y Evaluación de Programas a que den sus opiniones.
11. Con el fin de orientar sus iniciativas y diseñar sus operaciones, el PNUD dispone también de los resultados de una evaluación sistemática realizada en 1988 que abarca sus actividades hasta 1986 4/. Esta evaluación se basa en un estudio detallado de todas las oficinas de los Representantes Residentes del PNUD, más de 70 de las cuales enviaron respuestas detalladas a la sede 5/.
12. Entre las disposiciones adoptadas por el PNUD para mantener sistemáticamente centradas las consecuencias de sus proyectos en el medio ambiente, cabe también mencionar el establecimiento, en 1988, del Equipo de Acción Ambiental del PNUD, integrado por representantes de dependencias operacionales en las que se han establecido centros de coordinación para el medio ambiente. Análogamente, el PNUD ha establecido a nivel regional y de países un mecanismo oficioso para el intercambio de información relativa a los

efectos sobre el medio ambiente de proyectos aplicados por el PNUD y por fondos especializados, tales como la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales (FRNUERN).

13. Además, el PNUD ha proporcionado recursos financieros especiales para financiar seminarios destinados al estudio de las necesidades concretas de cada país en lo que respecta al medio ambiente en relación con el desarrollo sostenible. Hasta la fecha se han organizado esos seminarios en más de 60 países y han participado en ellos, entre otras personas, representantes de los gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, el público y sectores económicos privados, así como expertos ambientales. Los resultados de las actividades de esos seminarios han sido utilizados por el PNUD para el examen del programa por países a mitad de plazo y la preparación de sus cifras indicativas de planificación (CIP) para el Quinto Ciclo de Programación. En muchos países, los seminarios han servido para establecer una política ambiental mundial y fijar planes de acción ambiental.

14. Sin embargo, hasta 1988, el PNUD utilizaba una amplia definición con arreglo a la cual se clasificaba cualquier proyecto que tuviese consecuencias ambientales como "proyecto ambiental". Para lograr una mejor apreciación de las consecuencias ambientales de sus proyectos, el PNUD sintió la necesidad de utilizar una definición más precisa. En lo sucesivo, el PNUD decidió utilizar la definición siguiente: por proyectos ambientales se entiende aquéllos que están encaminados a: a) lograr un desarrollo racional y sostenido desde el punto de vista ambiental; b) amparar la diversidad biológica natural y el funcionamiento de los ecosistemas; c) conseguir la ordenación racional y la conservación de los recursos naturales; d) reducir la degradación del medio ambiente; y e) rehabilitar y restaurar los ecosistemas degradados.

15. Aunque los Inspectores consideran que esta definición es mejor que la antigua, sigue siendo demasiado vaga y no permite la cuantificación de las consecuencias ambientales de los proyectos. Si bien los Inspectores son conscientes de la dificultad de esta tarea, están convencidos de que debería ser posible, en su debido momento y en consulta con expertos teóricos y prácticos en el medio ambiente, elaborar parámetros y relaciones ambientales cuantitativos, comparables a los indicadores socioeconómicos, destinados a apoyar políticas, programas y proyectos ambientales gracias a mediciones cuantificables. Esto podría hacerse en colaboración con todos los organismos de las Naciones Unidas teniendo en cuenta la experiencia adquirida en la ejecución de sus proyectos.

Capítulo 2

EL PNUD Y LA FINANCIACION DE PROYECTOS AMBIENTALES

16. Aun cuando a lo largo de un período de diez años (de 1977 a 1987) los fondos asignados por el PNUD a proyectos ambientales se incrementaron en casi 2,3 veces (de 65 millones de dólares de los EE.UU. a 152 millones de dólares) 6/, se duplicaron seguidamente en tan sólo un año, de 1987 a 1988, hasta llegar a 299 millones de dólares, o sea, el 8% de la cantidad total de fondos consignados por el PNUD para todos sus proyectos.
17. Además, el PNUD moviliza cantidades para la conservación del medio ambiente por conducto de fondos afiliados, como la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y el Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos Naturales (FRNUERN).
18. Las actividades de la ONURS desempeñan una función principal en la conservación del medio ambiente (agua, suelos, bosques, pastos, etc.) en Africa: la Oficina participa actualmente en varias docenas de proyectos con un valor total superior a 100 millones de dólares 7/. En cuanto a las actividades del FNUDC, están destinadas principalmente a los países menos adelantados e incluyen en grado creciente importantes aspectos ambientales: conservación de aguas, suelos, bosques, energía, etc. El total de los proyectos en curso del FNUDC rebasa 40 millones de dólares.
19. En 1989, el Comité de Acción del PNUD aprobó unos 70 nuevos proyectos ambientales, lo que incrementó el valor de los proyectos ambientales en curso de 299 millones de dólares, en 1988, a 400 millones de dólares en 1989. Si se añaden los proyectos ambientales (tipo A) a los llamados "proyectos que probablemente tienen consecuencias ambientales" (tipo B) y "proyectos que pueden tener componentes ambientales" (tipo C), los proyectos ambientales representaron en 1989 alrededor del 23% del total de proyectos del PNUD (véase el cuadro 1).
20. Además, el PNUD, el PNUMA y el Instituto Mundial de Recursos copatrocinaron y cofinanciaron un estudio sobre nuevas fuentes de financiación, que ha sido completado y publicado con el título "Proyecto internacional de financiación de la conservación". En el estudio se recomendaba una nueva fuente de financiación de las necesidades de ordenación ambiental de los países en desarrollo, a saber un PNUD/Banco Mundial/Servicio Mundial para el Medio Ambiente, que ha sido ya aprobado en principio por los órganos rectores de las instituciones interesadas. Se han celebrado consultas sobre la naturaleza y ámbito del servicio, modalidades de su administración y las cuestiones ambientales prioritarias a que han de destinarse sus fondos. Se espera que el volumen inicial del Servicio Mundial para el Medio Ambiente sea de unos 1.500 millones de dólares de los EE.UU.
21. En resumen, los Inspectores consideran que, aunque las sumas asignadas directa o indirectamente por el PNUD a proyectos ambientales puedan parecer considerables, al dividirse entre unos 150 países beneficiarios, ascienden a un promedio de tan sólo unos pocos millones de dólares por país, lo cual, si

Cuadro 1

Cuadro sinóptico de las prioridades ambientales en la cartera de proyectos del PNUD

	En curso en 1988	Aprobados por el Comité de Acción		En curso en 1989 (sin deducir los proyectos que posiblemente se completaron en 1989)
		1988	1989	
<u>Proyectos ambientales</u>				
Tipo A:				
Cantidad (porcentaje del total de proyectos)	402 (7%)	43 (9%)	70 (15%)	472
Millones de dólares de los EE.UU. (porcentaje del total)	299 (8%)	50 (7%)	101 (13%)	400
<u>Probables proyectos ambientales</u>				
Tipo B:				
Cantidad (porcentaje del total)	-	-	21 (5%)	-
Millones de dólares de los EE.UU. (porcentaje del total)	-	-	29 (4%)	-
<u>Posibles proyectos ambientales</u>				
Tipo C:				
Cantidad (porcentaje del total)	-	-	22 (5%)	-
Millones de dólares de los EE.UU. (porcentaje del total)	-	-	45 (6%)	-
<u>Total de proyectos que guardan relación con el medio ambiente</u>				
Cantidad (porcentaje del total)	-	-	109 (23%)	-
Millones de dólares de los EE.UU. (porcentaje del total)	-	-	175 (23%)	-

Fuente: DP/1990/27, informe del Administrador del 1° de mayo de 1990 sobre dimensiones ambientales del desarrollo: compromisos y progresos hechos en 1989.

Cuadro 2

## Clasificación de los costos de proyectos ambientales en curso en 1980, por actividad y por regiones

(En miles de dólares de los EE.UU.)

	Africa	Estados árabes y Europa	Asia y el Pacífico	América Latina y el Caribe	Mundiales e interregionales	OMI/S	Total	Porcentaje del número total de proyectos
1. Gestión forestal	12 875	3 208	35 016	3 354	75	0	54 528	18.3
2. Preservación del suelo	11 096	2 257	885	260	0	36 123	50 621	17.0
3. Meteorología/hidrología agrícolas	15 453	4 443	16 598	2 224	150	0	32 868	11.0
4. Ahorro de energía y desarrollo de fuentes alternativas	2 814	4 953	9 602	149	1 425	9 503	28 446	9.6
5. Pesquerías y gestión de recursos marinos	9 648	4 071	7 357	445	2 986	0	24 507	8.2
6. Gestión de cuencas hídricas	5 753	897	14 934	0	0	0	21 584	7.3
7. Lucha contra la desertificación	941	3 283	399	0	10	12 546	17 179	5.8
8. Gestión de plagas que sea aceptable desde el punto de vista del medio ambiente	4 823	422	1 913	129	6 585	0	13 872	4.7
9. Contaminación y gestión de desechos	0	2 050	9 182	2 265	0	0	13 497	4.5
10. Cartografía mediante teleobservación	3 214	1 960	4 385	182	0	2 337	12 078	4.1
11. Gestión de los recursos hídricos para su preservación	1 232	333	2 386	409	0	3 678	8 038	2.7
12. Medio ambiente, sin clasificar	1 246	510	3 899	199	546	0	6 400	2.2
13. Gestión y protección de los recursos de la flora	1 103	1 217	209	0	0	2 636	5 165	1.7
14. Gestión del ganado	386	2 844	90	0	0	0	3 320	1.1
15. Gestión de la fauna	0	0	2 625	0	0	0	2 625	0.9
16. Preservación de la diversidad biológica	1 261	6	119	207	0	0	1 593	0.5
17. Fertilizantes que sean aceptables desde el punto de vista ambiental	15	0	1 281	0	0	0	1 296	0.4
<b>Total</b>	<b>71 869</b>	<b>32 454</b>	<b>104 880</b>	<b>9 823</b>	<b>11 777</b>	<b>66 823</b>	<b>297 617</b>	<b>100.0</b>

Fuente: DP/1989/63, pág. 25.

se distribuye en cada país en unos 20 o más sectores (véase el cuadro 2), supone un promedio de tan sólo unos pocos cientos de miles de dólares por sector. Estas cifras demuestran claramente que, si bien la conservación ambiental ha adquirido considerable importancia en los programas del PNUD, los recursos financieros asignados a ello siguen siendo muy inferiores a las enormes necesidades de los países, aun considerando el hecho de que la ayuda bilateral aporta también una asistencia considerable y que los proyectos del PNUD desempeñan básicamente una función catalizadora o de "capital generador de inversiones".

22. Es también interesante observar el desglose sectorial de los fondos del PNUD destinados a proyectos ambientales. La agricultura absorbe el 50% del total (gestión forestal: 18,3%; preservación del suelo: 17%; y meteorología/hidrología agrícolas: 11%).

23. Pero esta clasificación no indica cuáles son los proyectos referentes al fortalecimiento de la infraestructura institucional, formación, adquisición de conocimientos expertos, de equipo y desarrollo de investigación. Dado que estos aspectos no están incluidos en las estadísticas del PNUD, los Inspectores no piensan que aporten los medios necesarios para producir análisis y concebir políticas ambientales apropiadas. El PNUD debería poder ofrecer a los Estados Miembros y organizaciones de las Naciones Unidas tal información estadística, a fin de que pudieran basar sus decisiones en esas cifras.

### Capítulo 3

#### OBJETIVOS PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS DEL PNUD PARA EL MEDIO AMBIENTE DURANTE EL DECENIO DE 1990

24. En 1990, el PNUD siguió perfeccionando y reforzando las actividades generales sobre el terreno y en la sede para ocuparse del medio ambiente y de la repercusión de sus proyectos para el medio ambiente, y para adoptar importantes medidas ambientales. Para lograr estas metas, el PNUD adoptó el denominado "Plan en cinco etapas para dar carácter operacional al desarrollo sostenible en las actividades del PNUD". Este Plan exige las medidas siguientes:

1. Aplicación de ajustes y medidas institucionales en la sede, incluida la consolidación de la función de coordinación y promoción del Equipo de Acción Ambiental.
2. Intensificación de las medidas en los niveles nacional y subregional, mediante seminarios sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible financiados con cargo a los Recursos Especiales del Programa, la cifra indicativa de planificación y el Fondo Fiduciario. En muchos de estos seminarios se aprobaron recomendaciones para la acción futura y se dieron indicaciones de intenciones en cuanto a las medidas complementarias, tales como los preparativos para la reunión sobre el medio ambiente de los donantes al PNUD/Banco Mundial.
3. Comienzo del establecimiento de la Red para un Desarrollo Sostenible a nivel de países, con lo que 113 oficinas locales del PNUD se convertirán en centros de coordinación para promover y gestionar programas destinados a conseguir el desarrollo sostenible en cada país. Esta red reforzará los sectores gubernamental y privado para que puedan administrar de manera más eficaz sus propios programas para un desarrollo sostenible y ambientalmente idóneo.
4. Aplicación de las directrices de gestión ambiental a fin de ofrecer un marco sistemático para integrar las dimensiones ambientales en la programación y el diseño de proyectos mediante ensayos y aplicaciones de prueba en un número seleccionado de países experimentales.

25. Además, deben mencionarse algunas actividades importantes y acciones específicas llevadas a cabo por el PNUD en 1990 para centrar sus proyectos en aspectos ambientales. Por ejemplo, a petición de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países signatarios del Tratado de Cooperación Amazónica, en su tercera reunión celebrada en Quito, Ecuador, el PNUD empezó a establecer en 1990 una cartera de proyectos regionales para la cooperación amazónica que incluyen, entre otras cosas, el apoyo a la investigación botánica del Amazonas por los países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica, el apoyo a la Asociación de Universidades Amazónicas y a la gestión sostenible de los bosques de lluvias tropicales y el equilibrio hidrológico de la región amazónica dentro del Proyecto para la Región Amazónica. El principio que anima estos proyectos consiste en ayudar a los países a comprender mejor el

ecosistema amazónico y a encontrar nuevos usos para los recursos biológicos, a fin de satisfacer las necesidades que se derivan de los objetivos de desarrollo económico local y preservar el medio ambiente. Asimismo, en 1990 se iniciaron actividades de apoyo similares en la región árabe. En esta región, el PNUD apoyó a los gobiernos en sus gestiones para establecer un centro de investigación y desarrollo sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible (Academia Árabe del Medio Ambiente), aprobado en un seminario de alto nivel sobre "El desarrollo sostenible en el decenio de 1990: papel del PNUD en la región árabe", celebrado en El Cairo del 17 al 19 de marzo de 1990. Entre los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Dirección Regional de los Estados Árabes organizó en el último trimestre de 1990 una reunión de un grupo de expertos sobre el desarrollo y el medio ambiente, en la que se hicieron propuestas para integrar los aspectos ambientales en los programas por países y regionales. El PNUD también colaboró en 1990 con el Banco Mundial y otras organizaciones en el Programa de asistencia técnica para el medio ambiente en el Mediterráneo, destinado a promover la inversión en apoyo de actividades ambientalmente seguras en la región.

26. Durante el decenio de 1990, las prioridades asignadas a los proyectos del PNUD en la esfera de la protección ambiental se basarán en el Programa de mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema, cuyos objetivos principales son asistir a los Estados miembros a comprender mejor los problemas resultantes de a) el agotamiento de las fuentes de energía no renovables; b) el empobrecimiento de la diversidad biológica; y c) los cambios atmosféricos y del clima mundial, y a encontrarles soluciones.

27. Para contribuir a la conservación de las fuentes de energía no renovables, el PNUD intensificará su participación en las actividades a nivel de todo el sistema con miras a alentar una utilización más racional de las fuentes de energía no renovables o que causen contaminación y desarrollar fuentes de energía alternativas, renovables y menos contaminantes. Con estos fines, el PNUD está financiando un proyecto para demostrar la viabilidad y los beneficios económicos y ambientales de sistemas de calefacción simples adaptables a las condiciones locales de las aldeas. Además, el PNUD reforzará sus actividades en varios países en desarrollo para la generación y el empleo de energía solar y eólica. El PNUD seguirá prestando ayuda financiera al Programa de Asistencia a la Gestión del Sector de la Energía, que recibe el apoyo de otros organismos de las Naciones Unidas y del Banco Mundial. La finalidad de este programa es ayudar a los países en desarrollo a formular y aplicar estrategias encaminadas a proteger el medio ambiente contra el deterioro ambiental causado por la producción y/o la utilización de fuentes de energía altamente contaminantes.

28. Los proyectos prioritarios para conservar la diversidad biológica son de elaboración reciente y son muy pocos en la actualidad. La desaparición de algunas docenas de variedades biológicas y genéticas ha causado un daño irreparable. El PNUD se propone intensificar sus actividades en esta esfera vital, para lo cual los países en desarrollo carecen de recursos financieros y conocimientos técnicos y científicos. El PNUD se propone iniciar unos diez proyectos para proteger la diversidad biológica (principalmente establecimiento de centros de simientes). Para reforzar este tipo de

actividad el PNUD facilitará apoyo financiero al Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos. Los Inspectores están plenamente de acuerdo en que el PNUD redoble los esfuerzos para asistir a los países en desarrollo a fin de que puedan adquirir los conocimientos científicos y los recursos financieros necesarios para la preservación de su riqueza biológica y genética. Sin embargo, los Inspectores están convencidos de que la conservación de la diversidad biológica debe abarcar también la conservación in situ y no limitarse a la conservación ex situ. Si bien el establecimiento y el fortalecimiento de los centros de simientes es muy útil, solamente la preservación de la riqueza biológica y genética in situ (por ejemplo los bosques tropicales) reducirá la pérdida de diversidad biológica de amplia base que está teniendo lugar actualmente. Solamente la conservación in situ puede ofrecer las condiciones necesarias para una continuación cierta del proceso evolutivo de la diversidad biológica mundial. Debe señalarse que la red internacional de reservas biológicas de la UNESCO ofrece la conservación in situ coordinada de la diversidad biológica.

29. Como parte de los esfuerzos para abordar los cambios climatológicos mundiales, el PNUD facilitará una mayor financiación a los proyectos del Plan de Acción Forestal en los Trópicos para combatir la deforestación. El PNUD ya ha participado en misiones a un cierto número de países a fin de ayudarles a establecer planes nacionales de acción forestal, y también ha participado en varias mesas redondas para movilizar el capital y la asistencia técnica necesarios para aplicar otros planes nacionales de acción en virtud del Programa de Acción Forestal.

30. El PNUD espera un aumento considerable de sus actividades de protección ambiental en relación con la aplicación de los objetivos del Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el decenio de 1990. Concretamente y como cuestión prioritaria, el PNUD se propone utilizar sus proyectos para reforzar las capacidades de las instituciones y los servicios de los gobiernos para resolver los complejos problemas de la conservación del medio ambiente. En ese sentido, el PNUD participará en la financiación de proyectos para introducir la contabilidad ambiental nacional en los países interesados. Esa contabilidad incluirá balances físicos y financieros de la gestión de la utilización de los recursos naturales, el nivel de agotamiento, de deterioro, etc. También permitirá hacer análisis de los beneficios económicos obtenidos con los proyectos ambientales y de sus costos sociales. Ya se han emprendido las fases iniciales del establecimiento de esa contabilidad con la preparación de descripciones ambientales por país en colaboración con el Banco Mundial, los bancos regionales y los programas bilaterales. Entre otras cosas, estas descripciones servirán como fuente de información para la modificación de la legislación nacional en vigor en relación con el medio ambiente y la promulgación de nuevas leyes y reglamentos para la conservación ambiental.

31. En el futuro, el PNUD atribuirá importancia especial a los proyectos destinados a estudiar y abordar los problemas tecnológicos y científicos planteados por la contaminación del medio ambiente por las actividades agrícolas e industriales debida, entre otras cosas, a la utilización intensiva de abonos y plaguicidas y a las vastas cantidades de desechos tóxicos y sustancias químicas así como a los desechos nucleares. Otra prioridad para los futuros proyectos ambientales del PNUD será estudiar las

mejores formas de ayudar a las poblaciones rurales a proseguir sus actividades agrícolas sin deterioro de los suelos o agotamiento de otros recursos nacionales.

32. Si bien los proyectos ambientales a los que se concederá prioridad en el futuro en la asignación de fondos del PNUD abarcan un campo suficientemente amplio, los inspectores consideran necesario, sin embargo, que el PNUD conceda mayor asistencia a los países en desarrollo para capacitar más especialistas y científicos en todas las esferas de la conservación ambiental, que van desde la formulación de políticas y estrategias, pasando por la investigación, la gestión y la organización, hasta la aplicación de los planes de acción.

#### Capítulo 4

### EL PNUMA Y LOS PROYECTOS AMBIENTALES

33. Al contrario que el PNUD y los organismos especializados, el PNUMA no es un fondo para financiar actividades operacionales ni un organismo para su ejecución. La función asignada al PNUMA es más bien la de centro de enlace y mecanismo de coordinación para las actividades ambientales del sistema de las Naciones Unidas. Además de su responsabilidad de coordinación, el PNUMA cataliza y estimula la acción respecto de la protección y el mejoramiento ambientales. Controla la situación ambiental mundial; identifica las cuestiones ambientales que están haciéndose prioritarias; evalúa su importancia; fomenta la conciencia de los problemas ambientales y los medios de abordarlos, cataliza el consenso de los expertos y entre los gobiernos así como los acuerdos en los niveles subregional, regional y mundial para abordar los problemas ambientales; facilita a los gobiernos y a las instituciones interesadas la orientación y la asistencia en materia de evaluación, planificación y gestión ambientales; y promueve asimismo la educación y la capacitación ambientales. En todas sus actividades, el PNUMA trabaja en estrecha relación con las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales para el desarrollo, la comunidad científica y los órganos intergubernamentales interesados, así como las organizaciones no gubernamentales.

34. En 1988, los compromisos para proyectos del PNUMA ascendían a un total de 27,5 millones de dólares, distribuidos aproximadamente entre unos diez programas principales que iban desde la vigilancia constante del medio ambiente hasta la cooperación regional, incluidas la protección de las aguas, los océanos, el control de la desertificación, la ordenación de los ecosistemas terrestres, etc. (véase el cuadro 4).

35. Las estadísticas facilitadas por el PNUMA (informes del Director Ejecutivo, presupuestos bienales, etc.) no contienen desgloses de gastos por componentes (expertos, consultores, becas, cursos, seminarios) o según el tipo de actividad (fortalecimiento de la infraestructura institucional, políticas, estrategias o programas de desarrollo; creación de servicios estadísticos; investigación; análisis). Los Inspectores sugieren que el PNUMA debería elaborar sus datos internos para ofrecer a las partes interesadas (gobiernos y organizaciones de las Naciones Unidas) estadísticas que permitan un mejor análisis de sus actividades y una planificación de políticas basadas en cifras reales.

36. La distribución geográfica de los gastos operacionales del PNUMA revela dos características (véase el cuadro 5). Por una parte, los proyectos interregionales y mundiales absorben más de las dos terceras partes del total. Por otra, el desglose correspondiente a las cinco regiones indica que África recibe la mayor parte. Una vez más, las estadísticas del PNUMA no ofrecen un desglose de actividades a nivel de país.

Cuadro 4

PNUMA: compromisos para los proyectos en 1988

Actividades	Compromiso (en dólares)
Vigilancia y evaluación	3 541 070
Intercambio de información	2 582 824
Océanos	3 100 699
Agua	1 394 107
Ordenación de ecosistemas terrestres	2 424 267
Lucha contra la desertificación	3 581 517
Higiene ambiental	709 008
La paz, la carrera de armamentos y el medio ambiente	176 452
Tecnología y medio ambiente	1 689 470
Medidas de apoyo	5 243 533
Cooperación regional y técnica	1 929 629
Total de actividades del Fondo	26 380 577
Reserva del programa del Fondo	1 145 094
Total general	27 525 671

Fuente: PNUMA, 1988 Informe anual del Director Ejecutivo, pág. 155.

Cuadro 5

PNUMA: distribución geográfica de los compromisos de gastos para los proyectos contraídos en 1988

	Compromisos (en dólares de los EE.UU.)	Porcentaje del total de compromisos
Proyectos regionales:		
Africa	3 460 663	12.6
Asia	2 347 146	8.5
América Latina	1 931 105	7.0
América del Norte	30 000	0.1
Europa	237 100	0.9
Total parcial	8 006 014	29.1
Proyectos interregionales	1 541 677	5.6
Proyectos mundiales	17 977 980	65.3
Total general	27 525 671	100.0

Fuente: PNUMA, 1988 Informe anual del Director Ejecutivo, pág. 157.

37. Los problemas planteados por el medio ambiente y las soluciones necesarias son mundiales en gran medida y es comprensible que los proyectos mundiales e interregionales del PNUMA reciban la mayor parte de los fondos asignados a las actividades operacionales. Sin embargo, sigue siendo realidad que, independientemente de que se asignen a proyectos y programas mundiales, interregionales, regionales o nacionales, los fondos no tienen mucha importancia, ni siquiera para la función asignada al PNUMA de coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas e influir sobre ellas. Por consiguiente, los Inspectores apoyan sin reservas la decisión 15/1 adoptada por el Consejo de Administración del PNUMA en mayo de 1989 en la que se establecía un objetivo de 100 millones de dólares de contribuciones para el medio ambiente para el año de 1992 y se pedía a los gobiernos, en especial de los países en desarrollo, que aumentaran sus contribuciones al Fondo, por lo menos, en un 35% respecto del nivel de 1989 g/.
38. Los Inspectores apoyan también las sugerencias del Director Ejecutivo del PNUMA referentes a la necesidad de concentrar los recursos y las actividades del PNUMA en un número de cuestiones prioritarias, teniendo en cuenta al mismo tiempo las condiciones socioeconómicas específicas de cada país g/. Además, los Inspectores están convencidos de que si se concentran los esfuerzos será posible ofrecer una solución al problema de los escasos recursos financieros del PNUMA y de su excesiva dispersión.
39. En último lugar, los Inspectores están de acuerdo en que las cuestiones a las que desea dar prioridad el PNUMA constituyen en verdad las amenazas más peligrosas para el medio ambiente: i) cambios climáticos debidos al calentamiento mundial, agotamiento de la capa de ozono y lluvias ácidas, y deforestación, en particular en los bosques tropicales; ii) agotamiento de los recursos de agua potable; iii) contaminación de los océanos y las zonas costeras; iv) deterioro de las tierras, incluida la desertificación; v) empobrecimiento de la diversidad biológica; y, finalmente, vi) contaminación causada por los desechos peligrosos y las sustancias químicas tóxicas. Estos problemas se superponen ampliamente a los identificados por el PNUD, y diversos organismos especializados de las Naciones Unidas y el Banco Mundial están de acuerdo a ese respecto.
40. A nivel de país, el PNUMA funciona dentro del marco de dos programas principales: la vigilancia y la gestión del medio ambiente. En lo que respecta a la vigilancia, el PNUMA obtiene datos y estadísticas por países. En el futuro, el PNUMA se propone aumentar el número de países cubiertos. En lo que respecta a la cooperación técnica en la esfera de la gestión ambiental, el PNUMA actúa por solicitud de los países, en general haciendo un estudio de sus necesidades, tras lo cual se esfuerza por preparar un plan de acción y, de ser posible, encontrar un país, una organización o un grupo de países donantes que estén dispuestos a financiar el plan. Para poner en marcha este esquema, el PNUMA facilita fondos iniciales. Algunos países beneficiarios han establecido un fondo fiduciario. Sin embargo, en general, la asistencia del PNUMA a los países se utiliza para ayudarles a elaborar legislación ambiental y reforzar las instituciones de capacitación para el medio ambiente, analizar los problemas ambientales y preparar políticas de desarrollo ambiental. Finalmente, el PNUMA ayuda a los países en desarrollo a hacer los trámites necesarios para adherirse a las convenciones internacionales sobre el medio ambiente y, en algunos casos, sufraga parte de los gastos necesarios.

41. En cuanto a la ayuda que el PNUMA facilita para los proyectos operacionales relacionados con el medio ambiente, se limita a la asistencia para preparar la documentación del proyecto, y la aplicación de éstos se deja a los organismos especializados interesados y su financiación corre a cargo del PNUD y/o los organismos especializados, según el caso. Así pues, el PNUMA, el PNUMA y los organismos actúan cada uno desde su posición propia y su nivel y raras veces formulan juntamente un proyecto ambiental nacional. La cooperación entre los tres es más bien administrativa o de procedimiento. A juicio de los Inspectores, se debería poder establecer una colaboración orgánica más intensa entre ellos sobre una base multidisciplinaria en el momento en que el PNUD prepare los programas para los países y en el momento de la programación del ciclo CIP. Sin embargo, ello recuerda el problema de que los escasos recursos del PNUMA no le permiten estar presente en todos los lugares cuando se preparan esos programas y, menos aún, cuando se redacta un proyecto que tenga consecuencias para el medio ambiente.

42. Para hacer frente a este problema, el PNUMA redactó directrices para los Representantes Residentes del PNUD a fin de ayudarles a tener en cuenta la repercusión ambiental cuando formulen proyectos del PNUD u otros organismos de las Naciones Unidas. Sin embargo, los Inspectores opinan que ello no es bastante ya que, para ser eficaz, la acción del PNUMA debe aplicarse al nivel de la programación CIP a fin de asegurar que se asigne la mayor cantidad posible de recursos al medio ambiente y que éste se integre en el desarrollo. Todo ello dependerá de la iniciativa y decisión de cada Representante Residente del PNUD, ya que el PNUMA no tiene medios para hacerles adoptar ese enfoque.

43. Idealmente, los Representantes Residentes del PNUD deberían ser nombrados al mismo tiempo Representantes Residentes del PNUMA. Sin embargo, ello plantea la cuestión del fortalecimiento de las oficinas del PNUD, lo que inevitablemente traerá consigo gastos extraordinarios. Además, los Representantes Residentes dependerían entonces administrativa e institucionalmente de dos órganos distintos (PNUD y PNUMA), situación que sin duda alguna daría lugar a conflictos de autoridad y a gastos extraordinarios para el PNUMA. Por el momento, la cooperación entre el PNUMA, el PNUD y los organismos especializados no es lo que debería ser y, por consiguiente, los Inspectores sugieren que se refuerce, utilizando más y con mayor eficiencia los canales y mecanismos de coordinación.

44. La cooperación del PNUMA con los organismos especializados adopta actualmente distintas formas. Por ejemplo, el PNUMA está colaborando con la OMM, la UNESCO, la OMS, y otros organismos, para obtener y consolidar datos de vigilancia como parte del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SIMUVIMA). El PNUMA coopera con la FAO en la preparación de programas sobre recursos genéticos. La función del PNUMA en todo este campo consiste en ver las tendencias que están surgiendo respecto al medio ambiente a fin de establecer normas de conducta para su mejor gestión.

45. También se lleva a cabo cooperación mediante los mecanismos del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), y con su asistencia. El PNUMA actúa como organismo principal del CAC para las actividades de los oficiales designados para cuestiones ambientales. Análogamente, el PNUMA desempeña una

función importante en la coordinación de los preparativos para el Programa de mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema, para el período de 1990-1995 10/.

46. Es probable que estos mecanismos de coordinación hayan contribuido a establecer una mejor conciencia de la importancia del medio ambiente. Aun así, queda mucho por hacer antes de que cada organización de las Naciones Unidas convierta esa conciencia en políticas, decisiones y medidas concretas. Los Inspectores creen que es necesario hacer progresos, en particular en lo concerniente a la integración del medio ambiente en el propio proceso de elaboración de programas de todos los fondos y organismos del sistema, como parte indispensable e inseparable de los objetivos de desarrollo de todos esos programas. Desde un principio, cada programa debería contribuir a conservar el medio ambiente y el desarrollo, en particular, deben hacerse esfuerzos para que los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas adquieran formación especializada que integre la protección y la salvaguardia del medio ambiente con su especialidad, sea cual sea. Así, cada funcionario de las Naciones Unidas vinculará el medio ambiente a su especialidad desde un principio y elaborará programas apropiados, no sólo técnicamente, sino también desde el punto de vista del medio ambiente y el desarrollo.

Capítulo 5

DIMENSION AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS  
FINANCIADOS POR LAS NACIONES UNIDAS

47. El presente capítulo tratará de examinar, entre las actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas, principalmente el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (DAESI), las Comisiones Regionales y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD), las que tienen impacto directo desde el punto de vista de la dimensión ambiental de los proyectos de cooperación técnica.

A. Departamento de Asuntos Económicos  
y Sociales Internacionales (DAESI)

48. El DAESI desempeña un papel importante en cuestiones de medio ambiente, principalmente a tres niveles:

- a) desarrollo de las metodologías del marco conceptual y organización de la reunión de estadísticas sobre el medio ambiente;
- b) preparación y aplicación de un sistema de cuentas nacionales modificadas que incorporen el medio ambiente en la contabilidad económica;
- c) preparación de modelos y de información sobre el desarrollo sostenible con miras a proporcionar esclarecimiento conceptual, evaluación de las preocupaciones y objetivos y recomendación de políticas.

49. El interés del DAESI en reunir estadísticas sobre el medio ambiente que midan mejor los cambios en el estado del medio ambiente y contribuyan a preparar políticas sobre el medio ambiente sobre la base de datos cuantitativos se remonta a los últimos años del decenio de 1970, cuando la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, bajo la orientación de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y con el apoyo financiero del PNUMA, inició su programa de estadísticas sobre el medio ambiente. La primera fase del programa, que duró de 1978 a 1982, incluyó estudios para determinar las necesidades de estadísticas sobre el medio ambiente y los medios utilizados por los países y las organizaciones internacionales para reunir dichas estadísticas 11/. Sobre la base de esos estudios se inició una segunda fase a fin de proporcionar a los países una metodología para establecer los servicios de reunión de datos estadísticos sobre el medio ambiente 12/.

50. Esta metodología hace una diferencia entre las estadísticas sobre el medio ambiente según que se refieran a las "hechas por el hombre" o a la naturaleza. Las pertenecientes a la primera categoría se refieren al medio ambiente en cuanto creado por las actividades humanas, es decir, los asentamientos humanos, y las incluidas en la segunda los cambios en el medio ambiente natural. El DAESI ya ha elaborado una metodología para las estadísticas del asentamiento humano 13/ y tiene la intención de poner a disposición de los países y órganos de las Naciones Unidas en el futuro próximo una metodología para la compilación de estadísticas sobre el medio

ambiente natural. El propósito de estas metodologías es presentar conceptos, definiciones y clasificaciones de variables estadísticas para evaluar los principales problemas del medio ambiente de cada país y proporcionar a los planificadores, administradores y políticos información cuantificada sobre la tendencia del medio ambiente.

51. La compilación de estadísticas nacionales sobre el medio ambiente complementa la reunión de estadísticas económicas, sociales y demográficas. Para la evaluación comparativa de los datos económicos y del medio ambiente, los costos y beneficios del medio ambiente y el valor de los activos naturales pueden ser incorporados en las cuentas nacionales modificadas. La Oficina de Estadística está elaborando las metodologías, en colaboración con el Banco Mundial, el PNUMA y otras organizaciones, en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Ya se ha elaborado un marco para la contabilidad del medio ambiente y económica 14/ que constituirá la base de un "Manual de contabilidad del medio ambiente" que será publicado en la serie de manuales del SCN.

52. Por último, en el contexto de la aplicación de las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el DAESI está ayudando a aclarar el concepto de desarrollo sostenible 15/ y a supervisar la preparación de un estudio sobre insumos y salidas de la economía mundial que tiene por objeto identificar y evaluar las estrategias del desarrollo que no causen daños al medio ambiente. Por iniciativa del Gobierno de Noruega, el DAESI está realizando un estudio de varios años sobre el desarrollo de un modelo global de insumos y salidas que pudiera aplicarse para hacer proyecciones a largo plazo de los indicadores económicos tradicionales y de las características del medio ambiente más importantes teniendo en cuenta las elecciones tecnológicas. Esto proporcionará un fundamento para el análisis de política de los desarrollos mundiales alternativos para lograr un desarrollo sostenible y respetuoso del medio ambiente. Además, la investigación y el análisis del DAESI en la esfera de los recursos naturales, particularmente energía y agua potable, proporcionan una mejor comprensión de las relaciones existentes entre el uso de los recursos y sus efectos sobre el medio ambiente y promueven la cooperación y la coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

53. Los Inspectores son de la opinión de que si bien todas esas actividades no pueden ser apreciadas, parecería que la distribución de tareas entre el DAESI, el PNUMA y las comisiones regionales está lejos de ser racional o económica. A fin de lograr una mejor coordinación entre DAESI/Oficina de Estadística, las comisiones regionales y el PNUMA, será necesario llegar a un acuerdo que, por ejemplo, asigne las estadísticas regionales sobre el medio ambiente a las comisiones y la consolidación de estadísticas mundiales al DAESI, y disponga el establecimiento de una dependencia conjunta PNUMA/DAESI para analizar y estudiar los métodos de integrar las estadísticas del medio ambiente y del desarrollo.

## B. Las comisiones regionales

54. Las comisiones regionales desempeñan una parte muy limitada en la ejecución de los proyectos, ya que los proyectos por países financiados por el PNUMA se ocupan principalmente de los sectores cubiertos por los organismos especializados y así están naturalmente confiados a su ejecución. Sin embargo, mientras se tiene presente esto, debería insistirse en que las comisiones regionales atribuyan importancia variada a los problemas del medio ambiente. La naturaleza y el enfoque de los programas del medio ambiente de cada comisión regional están condicionados por la situación geográfica y por la etapa del desarrollo económico, social y humano de la región interesada.

### 1. Comisión Económica para Africa (CEPA)

55. Las actividades de la CEPA relacionadas con el medio ambiente consisten principalmente en:

- a) ayudar a los Estados de la región a formar personal de categoría superior en materia de medio ambiente;
- b) celebrar conferencias y seminarios y elaborar estudios sobre el medio ambiente y el desarrollo;
- c) participar en la ejecución de los proyectos regionales.

En su División de Recursos Naturales, la CEPA tiene una Dependencia sobre el Medio Ambiente, lo que parece indicar que el aspecto natural del medio ambiente tiene preferencia. Sin embargo, esto es sólo una impresión, ya que en los programas de la CEPA son el medio ambiente humano y las condiciones socioeconómicas lo que predomina.

56. Por consiguiente, no es de sorprender la noticia de que el órgano legislativo de la CEPA, es decir, la Conferencia de Ministros Africanos encargados del desarrollo y la planificación económicas, aprobó en abril de 1989 una resolución 16/ que identifica el deterioro del medio ambiente en Africa como importante problema socioeconómico que requiere medidas urgentes.

57. La CEPA contribuyó también, preparando documentos y estudios, a la primera Conferencia regional africana sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, celebrada en junio de 1989 bajo los auspicios de la CEPA y del PNUMA, de conformidad con la resolución 42/186 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esa Conferencia adoptó, entre otras cosas, un plan de acción y una declaración conocida como la Declaración de Kampala. Cabe señalar que este Plan de Acción recomienda, entre otras cosas, que el medio ambiente sea considerado como parte integrante del tema de estudios y de formación a todos los niveles 17/.

58. Todas estas conferencias, decisiones, planes de acción y declaraciones, juntamente con la labor preparatoria y las recomendaciones del Comité Regional Intergubernamental Conjunto sobre Asentamientos Humanos y el Medio Ambiente de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente sirven para formar los programas de cooperación técnica de la CEPA 18/. Dentro de la región, la CEPA está desempeñando, por ejemplo, una parte activa, juntamente con

la OMS, en el establecimiento del Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo, que se ha de establecer este año en Niamey (Níger).

2. Comisión Económica para Europa (CEPE)

59. La acción de la CEPE relativa al medio ambiente está definida en la decisión A (43), aprobada en el 43º período de sesiones de la Comisión en abril de 1988. Esa decisión hace recomendaciones para el seguimiento en la región de la CEPE de las resoluciones 42/186 de la Asamblea General (Perspectiva ambiental) y 42/187 (Informe de la Comisión Mundial) y de la "Estrategia regional para la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales en los países miembros de la CEPE, que abarcan el período hasta el año 2000 y más allá" 19/.

60. En octubre de 1988, la CEPE celebró una Reunión Especial de Expertos 20/. Examinó los programas revisados por el Secretario Ejecutivo de la Comisión y adoptó una serie de propuestas relativas a la promoción del desarrollo sostenible y de un medio ambiente racional. Entre ellas había una propuesta según la cual los asesores superiores de los gobiernos de la CEPE sobre problemas del medio ambiente y del agua y los asesores económicos superiores reforzaran la cooperación regional en esferas tales como la lucha contra la contaminación atmosférica y química, la protección del suelo y el procesamiento de los desechos tóxicos. Estas propuestas fueron comunicadas a los órganos subsidiarios de la CEPE para ayudarles a identificar y evaluar las actividades de que se trataba antes de que se aplicaran las propuestas. Desde luego, los urgentes e importantes problemas del medio ambiente con que tropiezan los países de Europa oriental que están sufriendo actualmente requerirán más atención de la CEPE.

3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC)

61. La CEPALC y el PNUMA tienen una dependencia conjunta (Unidad Conjunta CEPALC/PNUMA de Desarrollo y Medio Ambiente) que está encargada de aplicar un programa específico del medio ambiente. La cooperación entre la CEPALC y los países de la región con respecto al medio ambiente implica un gran número de proyectos financiados conjuntamente por la CEPALC, el PNUMA y los países beneficiarios.

62. Durante el último decenio se ha pedido a la CEPALC que dé efecto a cierto número de resoluciones relativas al medio ambiente. La resolución 422 (XIX) de 1981 sobre el Decenio del Desarrollo de América Latina pedía a la CEPALC que promoviera medidas para eliminar el desperdicio y desarrollar energías menos contaminantes. En 1984, la CEPALC aprobó las resoluciones 461 (XX) y 462 (XX), relativas, respectivamente, a las actividades y programas de conservación de los recursos acuáticos y programas para la elaboración de políticas de asentamientos humanos convenientes. En 1988, la resolución 496 (XXII) pidió al Secretario Ejecutivo de la CEPALC que revisara los programas de la organización a fin de dirigirlos hacia la promoción de un desarrollo sostenible y a un medio ambiente racional, teniendo en cuenta el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y preparara un informe sobre las medidas tomadas por la CEPALC con ese objeto, para presentarlo al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General.

63. La región es demasiado vasta y sus problemas de medio ambiente demasiado graves y la Oficina Regional del PNUMA en México no puede aborarlos todos como lo advirtieron los Inspectores, que son de la opinión de que el PNUMA debe realizar más esfuerzos para encararlos eficientemente. Para remediar esa situación, el PNUMA debería tomar las medidas necesarias para fortalecer su oficina regional o de preferencia crear sus oficinas subregionales particularmente en Sudamérica para estar más cerca de los países interesados.

64. Más recientemente, en octubre de 1989, a propuesta del PNUMA y del Banco Interamericano de Desarrollo y juntamente con el PNUMA y la CEPALC se celebró en Nueva York una reunión de políticos y científicos de América Latina con la participación de cuatro Jefes de Estado latinoamericanos. La reunión adoptó un llamamiento en el sentido de que la región debía "recibir una mayor contribución financiera de los países industrializados y una mayor transferencia de tecnología" para la conservación de la ecología y la prevención de riesgos del medio ambiente. Ese grupo de personas eminentes pidió al PNUD, al BID, al PNUMA y a la CEPALC que tomara las medidas necesarias para asegurar una respuesta al llamamiento y contribuir a la preparación regional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 1992.

#### 4. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

65. La CESPAP coopera más con el PNUD que con el PNUMA. Incluso cabe decir que las relaciones entre la CESPAP y el PNUD son difíciles, aunque ambas organizaciones están situadas en la misma ciudad. El PNUMA parece haber suspendido su contribución para financiar la Dependencia Conjunta CESPAP/PNUMA y su oficina regional en Bagkok no informa a la CESPAP sobre sus actividades.

66. Sea como fuere, la CESPAP tiene una Dependencia de Coordinación Ambiental bien designada, que se encarga de coordinar todas las actividades de la CESPAP relativas al medio ambiente, y el Secretario Ejecutivo ha dado instrucciones precisas a todos los departamentos de la CESPAP para incluir los aspectos del medio ambiente en el programa de trabajo de la Comisión.

67. La Comisión que, para el proceso de integrar la protección del medio ambiente en los objetivos básicos del desarrollo, utiliza la expresión pintoresca e interesante de "desarrollo verde" aprobó cierto número de resoluciones durante el decenio de 1980 acerca de centrar sus actividades de integración de la protección del medio ambiente en el desarrollo. En la resolución 202 (XXXVI), aprobada en 1980, se pide al Secretario Ejecutivo de la CESPAP en colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que promueva y apoye la cooperación regional para la formulación de políticas nacionales relativas al medio ambiente y la ejecución de programas y proyectos destinados a mejorar la legislación sobre el medio ambiente en la región de Asia y el Pacífico.

68. En 1985, la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente en Asia y el Pacífico adoptó una declaración y marco para planes de acción para la gestión del medio ambiente asiático, que recomendó que los órganos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, las organizaciones no gubernamentales que se ocupan del medio

ambiente, los organismos financieros dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y los países donantes apoyaran activamente la ejecución de programas y proyectos del medio ambiente.

69. En 1988 se aprobó la resolución 267 (XLIV), en la que se insta a los Estados miembros de la CESPAP a que centren sus esfuerzos en resolver los problemas del medio ambiente que afectan el bienestar de la población de la región de Asia y el Pacífico. Por último, en octubre de 1989, la CESPAP organizó, juntamente con el PNUD, una reunión de personas eminentes sobre el crecimiento del proceso de desarrollo, cuya labor fue presentada a la Reunión Ministerial de octubre de 1990 sobre el Medio Ambiente en la Región de Asia y el Pacífico.

70. La CESPAP está ejecutando, principalmente con fondos del PNUD, proyectos regionales (pero apenas algún proyecto por país), como un proyecto entre países sobre la gestión de las dimensiones del medio ambiente de un desarrollo sólido y sostenible; fortalecimiento de la red regional de centros de investigación y formación sobre el control de la desertificación, y el fortalecimiento de la conservación y gestión de los ecosistemas críticos.

#### 5. Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)

71. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental, reconociendo la importancia cada vez mayor del medio ambiente, ha adoptado varias medidas para fortalecer esta esfera. A principios de 1989 se estableció una Dependencia especializada y hacia fines de 1989, una nueva División que incorpora los asentamientos humanos y el medio ambiente. En abril de 1990, la División contaba con el apoyo de un asesor regional sobre el medio ambiente.

72. En preparación para la Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la CESPAO está preparando la convocatoria de una conferencia regional sobre el medio ambiente y el desarrollo, provisionalmente planeada para mayo de 1991. Para dar a la Conferencia una mayor participación, la CESPAO tiene la intención de invitar a los países árabes que están fuera de la región de la CESPAO a participar plenamente en la Conferencia. Se están realizando contactos con la Secretaría Técnica del Consejo de Ministros Arabes del Medio Ambiente y con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Bahrein.

73. En lo que respecta a los proyectos, la CESPAO está iniciando la ejecución de cuatro proyectos en la esfera del medio ambiente en la región. Los proyectos son financiados conjuntamente por la CESPAO y el PNUMA, mientras que los países huéspedes participan con contribuciones en especie.

74. Se espera que esos proyectos se ejecuten durante los años 1990-1992 y son como sigue:

1. Evaluación de los recursos de agua en la región de la CESPAO utilizando técnicas de control remoto. Costo total: 430.000 dólares de los EE.UU.;

2. Fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión del medio ambiente en Jordania. Costo total: 150.000 dólares de los EE.UU.;
3. Estudio regional de la producción y consumo de materiales dañosos para la capa de ozono. Costo total: 100.000 dólares de los EE.UU.;
4. Formulación de los planes de acción nacionales para combatir la desertificación y preparación de documentos del proyecto de seguimiento para Bahrein, Omán, Emiratos Arabes Unidos y Yemen. Costo total: 519.000 dólares de los EE.UU.

C. Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD)

75. El DCTD, que dentro de su objetivo entre otros sectores, tiene los recursos de energía y naturales, coopera con los Estados miembros en la lucha contra la contaminación relativa a esos sectores. Sus actividades en esta esfera se remontan a comienzos del decenio de 1970. El Comité de Recursos Naturales estableció en 1972 las directrices para la acción, que fueron adoptadas por el Consejo Económico y Social ese mismo año 21/. El principio N° 7 de las directrices recomienda la promoción de la gestión de los recursos naturales, teniendo en cuenta las consecuencias que su explotación tiene sobre todos los ecosistemas, y la protección del medio ambiente mediante la adopción de medidas adecuadas de conservación.

76. En 1989, el Comité de Recursos Naturales aprobó una decisión 22/ sobre la prevención de desastres y mitigación de los efectos que pudieran resultar del aprovechamiento y utilización de los recursos naturales. Esta resolución fue respaldada por el Consejo Económico y Social que, además, aprobó una resolución 23/ sobre la necesidad de tomar medidas para reducir las emisiones contaminantes causadas por la producción de energía.

77. Ese mismo año, el DCTD preparó un documento interno en el que se identificaban las medidas que debían tomar los funcionarios del Departamento para incorporar consideraciones relativas a los efectos ecológicos y del medio ambiente en la preparación de todos los documentos del proyecto.

78. El DCTD está realizando un programa que comprende unos 1.000 proyectos, cuyo costo total supera los 150 millones de dólares de los EE.UU. Casi el 70% de esta suma proviene del PNUD. Algunos de esos proyectos están destinados a lograr un mejor uso de las energías fósiles, reduciendo las emisiones y asegurando menos contaminación del medio ambiente y conservando bosques reduciendo el talado y desarrollando energías de reemplazo tales como la solar, eólica y acuática. Otros proyectos tienen por objeto promover una mejor gestión de los recursos del agua, vigilando la calidad del agua y la revisión y adaptación de legislación relativa al aprovechamiento del agua. Por último, otra categoría de proyectos está destinada a combatir la contaminación del medio ambiente que resulta de la explotación de los recursos mineros y de la elaboración de minerales, y en particular mediante la formación de funcionarios oficiales que se especializan en las técnicas para la protección del medio ambiente contra la contaminación minera.

79. Como puede verse, la conciencia de la importancia de proteger el medio ambiente contra la contaminación y la integración de la conservación del medio ambiente en esos sectores entre las mismas bases del desarrollo no sólo son realidades dentro del DCTD, sino que se están tomando medidas prácticas para asegurar que esto se refleje en los proyectos ejecutados por dicho Departamento. Sin embargo, lo que plantea un problema es la escasez de medios financieros si se los compara con las enormes necesidades.

Capítulo 6

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LA DIMENSION AMBIENTAL DE SUS PROYECTOS

80. Es imposible abarcar las actividades en la esfera del medio ambiente de todos los organismos especializados en el presente informe sin extenderlo indebidamente. De ahí que sólo se examinarán las cinco organizaciones más grandes (OMS, FAO, OIT, ONUDI y UNESCO) en cuanto a volumen de fondos destinados a los proyectos. Estos cinco organismos solos representan dos terceras partes de los fondos asignados a cooperación técnica por el sistema de las Naciones Unidas (véase el cuadro 6).

Cuadro 6

Total de gastos de organismos para proyectos de cooperación técnica por fuentes de financiación para el bienio 1986/87

(En millones de dólares de los EE.UU.)

Organismo	Programa ordinario	PNUD	Otros recursos extrapresupuestarios	Total	Proporción del PNUD en el total de los gastos
OMS	420	37	364	821	4%
FAO	72	262	303	637	41%
OIT	24	95	100	219	43%
ONUDI	6	142	50	198	72%
UNESCO	10	63	77	150	42%
Total	532 (26%)	599 (30%)	894 (44%)	2 025 (100%)	
Entidades restantes*	150	701	407	1 258	
Todos los organismos	682 (21%)	1 300 (39%)	1 301 (40%)	3 283 (100%)	

Fuente: Informes del Administrador del PNUD correspondientes a 1988 (DP/1988/54) y a 1990 (DP/1990/9/Corr.1) sobre los gastos de apoyo a los organismos.

\* PNUD/OEP, OACI, Banco Mundial, UIT, UNCTAD, CCI, CNUAH, BASD, CEPAL, CESPAP, CEPAL, CEPE, CESPAP, OMS, OIEA, OMPI, UPU y OMT.

81. Como lo muestra el cuadro, la proporción del PNUD en la financiación de los proyectos de cooperación técnica, que es en promedio del 40%, varía ampliamente entre organismos: sólo el 4% para la OMS y el 72% para la ONUDI. Esto puede atribuirse a varios factores, cuyo análisis trasciende el alcance de este informe. Sin embargo, cabe señalar que algunos organismos logran conseguir grandes sumas (programa ordinario y recursos extrapresupuestarios) que aplican a financiar proyectos de cooperación técnica.

1. OMS

82. El Programa N° 11 de la OMS se refiere a la promoción de la salud del medio ambiente. Este programa establece un vínculo directo entre el medio ambiente y la salud pública. Comprende cinco subprogramas: i) abastecimiento público de agua y saneamiento; ii) higiene del medio en el desarrollo rural y urbano y en la vivienda; iii) evaluación de los riesgos de los productos químicos potencialmente tóxicos para la salud; iv) lucha contra los riesgos para la salud relacionados con el medio ambiente; y v) inocuidad de los alimentos 24/.

83. Para abarcar una gama tan amplia de tareas, evidentemente es necesario adoptar un enfoque multidisciplinario y recurrir a los servicios de especialistas en varias esferas, desde médicos y epidemiólogos a economistas y financieros incluyendo ingenieros sanitarios, químicos y bioquímicos.

84. En este programa participan la secretaría de la OMS de Ginebra y las oficinas regionales, que cooperan con los países en cada región en la ejecución de centenares de proyectos que abarcan todos los aspectos de la higiene del medio, desde la higiene doméstica hasta la protección contra las radiaciones, incluida la vigilancia de la contaminación de los alimentos y la gestión de desechos peligrosos.

85. Las actividades de la OMS a niveles regional y mundial para promover un medio sano son tan importantes como la ejecución de los proyectos nacionales. Comprenden el establecimiento de centros regionales y de redes de instituciones especializadas.

86. A nivel regional, la OMS ha financiado cuatro centros regionales: el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS), establecido en Lima en 1968; el Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud (ECO), establecido en México en 1979; el Centro Regional del Pacífico Occidental para Fomento de la Ordenación del Medio y Estudios Aplicados (PEPAS), establecido en Kuala Lumpur en 1979 y el Centro Regional de Actividades de Higiene del Medio (CEHA), establecido en Ammán en 1985.

87. A nivel mundial, cabe mencionar la red que comprende más de 66 instituciones en 31 países mediante las cuales, la OMS, en colaboración con el PNUD y la OIT patrocinaron el Programa Internacional de Protección frente a los Productos Químicos (PIPPQ). Estas instituciones realizan investigación para determinar los efectos de los productos químicos sobre la salud y ya han redactado varias normas y guías, entre ellas: i) criterios de salud del medio ambiente para evaluar el peligro que constituyen los productos químicos para la salud humana y el medio ambiente; ii) guías de salud y seguridad utilizadas por los médicos para asegurar la protección contra los

productos químicos; y iii) fichas internacionales de seguridad química que proporcionan a los trabajadores y empleadores información sobre la protección en las fábricas y en la agricultura.

88. La OMS participa también activamente, junto con el PNUMA y la FAO, en la labor de otra red: el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SIMUVIMA), que incluye más de 520 puestos de observación que vigilan la contaminación del aire, del agua, de los alimentos, de los recursos naturales, de los ríos, lagos y océanos, en más de 60 países. En el futuro próximo el SIMUVIMA vigilará también la radiactividad del medio ambiente.

89. El Director General estableció hace unos pocos años una Comisión de la OMS sobre Salud y Medio Ambiente de alto nivel para hacer un inventario de los conocimientos de la OMS sobre los efectos de los cambios ambientales sobre la salud humana, indicar esferas en que se necesita más investigación y poner la base para que la OMS elabore estrategias que encaren los problemas de salud en el contexto del medio ambiente y del desarrollo en el futuro 25/.

## 2. FAO

90. La conservación de recursos naturales figura en puesto elevado entre las principales tareas de la FAO. Desde que fue establecida, la FAO ha trabajado constantemente para lograr que sus Estados miembros utilicen racionalmente sus recursos naturales y con este fin ha elaborado programas destinados, entre otras cosas, a promover la conservación del medio ambiente en la agricultura, las pesquerías y bosques (prevención de la degradación del suelo, lucha contra la desertificación, conservación y uso de los recursos genéticos, gestión de los bosques y de los recursos marinos, etc.).

91. La FAO trabaja en estrecha colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas en todos los asuntos relacionados con la protección del medio ambiente y el desarrollo de la agricultura, los bosques, las pesquerías y la producción de alimentos. En cooperación con el PNUMA, la FAO ha ejecutado casi 80 proyectos y tiene otros 15 en curso en esferas relacionadas con los productos químico-agrícolas, los recursos genéticos, el aprovechamiento de los suelos, la contaminación marina y la gestión integrada de las plagas. La FAO coopera también con el PNUMA y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) en la coordinación de actividades conjuntas como parte del Grupo para la Conservación de los Ecosistemas (GCE); con la UNESCO en la ejecución del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), particularmente en lo que respecta a la protección de zonas áridas y semiáridas y la ejecución del Plan de Acción para las Reservas de la Biosfera, y con la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS) y con otros copatrocinadores en el Grupo Consultivo sobre el Control de la Desertificación (DESCON).

92. La FAO ha desempeñado funciones importantes en la preparación de varias políticas, programas e instrumentos jurídicos internacionales que tienen efecto directo sobre la conservación del medio ambiente. Por ejemplo, en los últimos diez años se han llevado a efecto los siguientes: la Carta Mundial de los Suelos (1982), que sirve como norma de referencia para la conservación de los suelos; el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos (1983); la Estrategia para la Gestión y el Desarrollo de las Pesquerías, que ha

conducido a la adopción de directrices y prioridades para la utilización racional y la conservación de los recursos de las pesquerías; el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas (1985), que establece normas para la distribución y utilización de plaguicidas a fin de evitar abusos y riesgos para la salud; y el Plan de Acción Forestal Tropical (PAFT) (1985), que proporciona un marco para inversiones de programación a fin de conservar las selvas tropicales. Recientemente, la FAO ha colaborado en la preparación de un instrumento jurídico para la conservación y uso de la diversidad biológica y coordinará la preparación de un instrumento para la conservación y desarrollo de los bosques.

93. En 1969, la FAO estableció un Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Recursos Naturales y el Medio Ambiente Humano para coordinar las actividades interdepartamentales en varias esferas del medio ambiente y preparar la Conferencia de Estocolmo. Este mecanismo funcionó hasta febrero de 1990, cuando la FAO designó un Asesor Especial para el Director General para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible con la categoría de Director General Auxiliar y estableció un Comité Directivo para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en la misma categoría.

94. En junio de 1990 se sustituyó el título del Grupo Intergubernamental de Trabajo por Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible y su representación fue elevada a la categoría de Director. Sus principales obligaciones son elaborar propuestas para actividades multidisciplinarias y vigilar y coordinar la ejecución de esas propuestas, una vez que han sido respaldadas por el Comité Directivo.

95. Los Grupos ad hoc y los Grupos de Trabajo del Grupo Interdepartamental de Trabajo continúan encarando cuestiones específicamente técnicas y elaborando iniciativas de programas conjuntos. En la actualidad esos Grupos existen para los siguientes temas: desarrollo sostenible, diversidad biológica, cambios de clima, lucha contra la desertificación y energía. Otros mecanismos interdepartamentales incluyen el Grupo Interdepartamental de Trabajo sobre Planificación del Aprovechamiento de la Tierra y sus Grupos sobre Sistemas de Información Geográfica y Programas de Producción Mixta, y un Comité Directivo Interdepartamental que ayuda a guiar el Plan de Acción Forestal Tropical.

96. La Evaluación de los Efectos Ambientales (EEA) es el mecanismo primario del que la FAO se vale para asegurar que sus proyectos sobre el terreno no causen efectos negativos importantes sobre el medio ambiente y que se identifiquen y aprovechen las oportunidades para mejorar las condiciones del medio ambiente. Los procedimientos de la EEA que sigue la FAO clasifican los proyectos según su potencial para causar efectos dañosos sobre el medio ambiente. Después de un examen inicial, se hace un análisis más a fondo y si es necesario se llevan a cabo estudios técnicos para determinar los medios de evitar o mitigar los efectos negativos. La vigilancia de los proyectos se lleva a cabo durante la ejecución para asegurar que las medidas que se toman son suficientes para proteger el medio ambiente y que se logran los objetivos del medio ambiente.

97. Los Inspectores están convencidos de que las acciones precedentes son oportunas, especialmente dado que la proporción de los proyectos de cooperación técnica de la FAO con componentes ambientales está aumentando.

3. OIT

98. Por su Constitución, la OIT debe ayudar a los Estados miembros a mejorar el medio ambiente del trabajo. En consecuencia, la OIT se empeña en lograr este objetivo, particularmente mediante sus actividades de establecimiento de normas. Los programas de la OIT relativos a la seguridad y la salud en el trabajo, así como las condiciones de trabajo y las instalaciones de bienestar aportan una contribución importante para lograr un medio ambiente seguro y sano. El Convenio sobre el Medio Ambiente del Trabajo (Contaminación del aire, ruido y vibraciones) de 1977, el Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores de 1981, el Convenio sobre Seguridad y Salud en la Construcción de 1988, y el Convenio sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo de 1990 son ejemplos de la contribución que aporta la OIT mediante la adopción de normas internacionales.

99. La OIT realiza también actividades en los planos internacional, regional y nacional para promover y apoyar los esfuerzos que se realizan para reducir las enfermedades en el trabajo y mejorar el ambiente del trabajo (preparación y difusión de compendios y directivas, reuniones de expertos, producción de estudios y manuales de formación).

100. Las reuniones de los constituyentes tripartitos de la OIT, la Conferencia Internacional del Trabajo anual y varios comités de la industria han mostrado un creciente interés por la protección del medio ambiente y han aprobado resoluciones relativas a cuestiones vinculadas con la mejora del medio ambiente del trabajo, el control y la eliminación de desechos tóxicos y la formación en materia de medio ambiente, el empleo, la pobreza y el desarrollo.

101. Las propuestas de programa y presupuesto de la OIT para 1990-1991 hacen de las preocupaciones del medio ambiente uno de los cuatro temas prioritarios. El Programa de Mediano Plazo para el Medio Ambiente a Nivel de Todo el Sistema para 1990-1995 identifica más de 50 propuestas específicas para la acción por la OIT en relación con las mejoras del medio ambiente del trabajo, la formación en materia de medio ambiente y la conciencia del medio ambiente, y las implicaciones laborales y sociales de las actividades del medio ambiente relacionadas con la industria, la agricultura y los asentamientos.

102. Además de todas las actividades financiadas con cargo a su presupuesto ordinario, la OIT realiza actividades prácticas que vinculan el trabajo y la protección del medio ambiente del trabajo. Esas actividades forman parte del Programa Internacional de la OIT para el Mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo, aprobado en 1976.

103. Dentro del marco de la cooperación técnica, la OIT está realizando varios proyectos financiados sea por el PNUD, sea con otros recursos extrapresupuestarios de la OIT suministrados por donantes multilaterales. Estos proyectos ayudan a los gobiernos a formular y ejecutar políticas nacionales e industriales sobre seguridad y salud (vigilancia y prevención de riesgos prioritarios, incluidos los riesgos en la minería y la construcción y los riesgos químicos). Además, hay proyectos que apoyan las organizaciones de empleadores y trabajadores, especialmente mediante actividades de formación, para permitirles ocuparse más efectivamente de cuestiones ambientales.

104. La OIT coopera activamente con otros órganos de las Naciones Unidas en la realización de esas actividades. En particular, se ha de mencionar el Programa Internacional conjunto OIT/PNUMA/OMS de Protección frente a los Productos Químicos (PIPPQ) y la cooperación entre la OIT y el OIEA para proteger a los trabajadores expuestos a la radiación.

105. Si bien reconocen los grandes esfuerzos realizados por la OIT para establecer vínculos más estrechos entre los problemas laborales y la protección del medio ambiente, los Inspectores sugieren que la OIT establezca un procedimiento para examinar proyectos operacionales que tengan en cuenta consideraciones ecológicas. A este respecto, sería útil algún intercambio de opiniones con la FAO por ejemplo, para aprovechar sus experiencias descritas en el párrafo 96, teniendo debidamente en cuenta el mandato específico de cada organización.

#### 4. ONUDI

106. Hasta el último año, la ONUDI no tenía ningún programa específico relativo al medio ambiente; pero en el tercer período de sesiones de su Conferencia General, celebrada en noviembre de 1989, decidió introducir un programa de ese tipo para 1990/91 26/. Este programa tiene cuatro prioridades: i) ayudar a los países en desarrollo a formular políticas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta la protección del medio ambiente; ii) cooperar con los países para evitar el deterioro del medio ambiente adoptando tecnologías más limpias, reciclando los desechos industriales y ahorrando energía; iii) ayudar a los países en desarrollo a tomar las medidas adecuadas contra los efectos de las industrias existentes que causan daño al medio ambiente, en particular mediante la lucha contra la contaminación; y, por último, iv) promover la cooperación entre organismos y gobiernos en la formulación de políticas y el fortalecimiento de instituciones para vigilar la contaminación industrial del medio ambiente.

107. Para llevar a cabo este programa, la ONUDI se propone mejorar la coordinación entre las actividades y programas relativos a la protección del medio ambiente y proporcionar más formación a sus funcionarios, en particular en las tecnologías de la contaminación industrial, el control, el diseño de proyectos y políticas y reglamentos de protección del medio ambiente.

108. Sin embargo, aun antes de que se adoptara este programa, la ONUDI contribuía a la vinculación del desarrollo industrial y la conservación del medio ambiente organizando muchos seminarios y produciendo estudios, manuales y directivas en varias esferas industriales y del medio ambiente.

109. Dentro de la propia ONUDI se estableció un Equipo de Tareas sobre Seguridad Industrial y Asuntos Ambientales al que se encargó, entre otras cosas, de la supervisión de la integración de la conservación del medio ambiente en los proyectos formulados por la Organización. Para facilitar dicha integración y hacerla efectiva, la ONUDI preparó, para el personal interesado, una "Primera Guía para los funcionarios de la ONUDI en la evaluación de los efectos que sobre el medio ambiente tienen los proyectos industriales". Los Inspectores creen que este procedimiento y sus resultados deberían compartirse con otras organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente con aquellas que todavía no aplican guías similares.

110. En 1988, la ONUDI tenía 51 proyectos de desarrollo industrial que se preocupaban en parte o enteramente por la conservación del medio ambiente. Esos proyectos abarcan una amplia gama de problemas relativos a la protección del medio ambiente y a la lucha contra la contaminación industrial. En 1989, la ONUDI redactó propuestas para otros 80 proyectos industriales que abarcan medidas de protección del medio ambiente que cuestan más de 44 millones de dólares. La ONUDI está tratando ahora de reunir los fondos necesarios para llevar a cabo esos proyectos.

## 5. UNESCO

111. El interés de la UNESCO por la conservación del medio ambiente y la gestión racional de los recursos naturales no es un fenómeno reciente. Ya en 1948, la UNESCO tuvo a su cargo el establecimiento de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN). Además, a fines del decenio de 1940, la UNESCO inspiró un programa de conservación de los suelos, particularmente en las regiones áridas y semiáridas.

112. Desde entonces, la UNESCO ha extendido su investigación de los recursos del medio ambiente y naturales y sus actividades de conservación a: i) los océanos, a fin de mejorar el conocimiento de su naturaleza y recursos, en particular mediante su Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI); ii) agua potable, iniciando, ya en 1964 el Decenio Hidrológico Internacional (DHI), seguido por el Programa Hidrológico Internacional (PHI) en curso cuyos objetivos incluyen la ayuda a los países miembros para estudiar los recursos del agua y su régimen y promover la utilización racional del agua en interés de todo el género humano; iii) recursos de la biosfera, estableciendo un programa internacional de investigación sobre la relación entre el hombre y su medio ambiente (conocido como "El Hombre y la Biosfera" (MAB)), cuyo objeto es establecer en las ciencias exactas, naturales y sociales, las bases necesarias para una utilización racional y la conservación de los recursos de la biosfera y para mejorar las relaciones mundiales entre el hombre y su medio ambiente; iv) recursos energéticos, en particular los de las energías nuevas y renovables ayudando a los países miembros a establecer institutos de formación e investigación y organizar cursos de formación superior; y v) recursos humanos, ayudando a los Estados interesados a definir las estrategias de largo plazo que comprenden, entre otras cosas, la generalización de la enseñanza en materia de medio ambiente en todos los niveles hasta la Universidad. Esta estrategia incluye la ejecución de un programa adoptado por la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental (Tbilissi, 1977) y la Estrategia Internacional para la Acción en la Esfera de la Educación Ambiental y la Formación para el Decenio de 1990, redactada en un Congreso UNESCO/PNUMA (Moscú, 1987). Los inspectores creen que dicha estrategia es importante y sugieren que la UNESCO realice más esfuerzos para asistir a un mayor número de países a elaborar y ejecutar estrategias de educación ambiental a todos los niveles 27/.

113. Además de la protección de esos diferentes recursos, están los programas de la UNESCO para promover: las ciencias de la tierra (que, entre otras cosas, nos ayudan a comprender mejor y anticipar los riesgos naturales); la microbiología (estudio de la conservación y utilización de los microorganismos) y protección del patrimonio natural.

114. Es evidente que las actividades y programas de la UNESCO en la esfera del medio ambiente son muchos e importantes. Para hacerlos más efectivos, el Director General de la UNESCO ha fortalecido la coordinación dentro de la organización entre todos los programas interesados, estableciendo una Oficina de Coordinación de los Programas del Medio Ambiente dirigido por un Coordinador de los Programas del Medio Ambiente. El fortalecimiento de la coordinación entre la UNESCO y otros órganos de las Naciones Unidas está procediendo satisfactoriamente gracias al mecanismo existente: el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), oficiales designados para cuestiones ambientales y consultas con el PNUMA. Además, la UNESCO de vez en cuando toma la iniciativa de organizar consultas oficiosas entre los jefes de los organismos interesados a fin de definir políticas conjuntas sobre problemas actuales del medio ambiente. Los inspectores reconocen este tipo de consulta oficiosa y sugieren que los organismos respectivos aborden reuniones similares sobre temas dentro del ámbito de las otras organizaciones de las Naciones Unidas a fin de aumentar la corriente de información y armonizar los enfoques y programas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### A. Conclusiones

115. Las siguientes conclusiones han surgido de un análisis general de la documentación disponible, las visitas sobre el terreno por los Inspectores y los debates celebrados en varias sedes de las organizaciones de las Naciones Unidas.

116. Es claro que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen cada vez más conciencia de la importancia fundamental de aplicar medidas sanas relativas al medio ambiente para lograr un desarrollo sostenible. Para ilustrar esta tendencia bastará mencionar las más amplias dimensiones de los proyectos sobre cuestiones ambientales y la creciente proporción de los proyectos ambientales en el total de los proyectos de cooperación técnica financiados por el PNUD y el resto de las organizaciones de las Naciones Unidas.

117. El sistema está realizando también renovados esfuerzos para poner la base de una definición, valoración y evaluación mejores del medio ambiente sano íntimamente vinculado y el desarrollo sostenible mediante la reunión sistemática de estadísticas sobre el medio ambiente, la elaboración de un marco conceptual de contabilidad nacional del medio ambiente, la redacción de criterios para identificar, formular y ejecutar proyectos, programas y políticas relativas al medio ambiente en todas las esferas económicas, sociales y humanitarias.

118. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participan en el medio ambiente han actuado más vigorosamente durante el decenio de 1980 para efectuar cambios importantes en la índole y alcance de sus actividades de desarrollo de conformidad con los objetivos y orientaciones establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones 42/186 y 42/187. Inicialmente, no se insistió en el medio ambiente como tema de un programa. Más bien, las consideraciones ambientales no se abordaron sistemáticamente en todos los niveles del proyecto. Más recientemente, ha habido una tendencia a que esos proyectos, en especial los vinculados con la protección y gestión del medio ambiente, se promuevan más activamente. De por sí pueden considerarse como una reflexión del deseo de la comunidad internacional de una cooperación multilateral para enfocar los objetivos de las dos resoluciones de la Asamblea General antes mencionadas y otras que tratan de la ejecución de un desarrollo sostenible y sano para el medio ambiente en todo el sistema de las Naciones Unidas.

119. Dado que el PNUD está actualmente en el proceso de establecer una política para toda la organización, es importante que, como un primer paso hacia las futuras actividades, el PNUD junto con los organismos especializados ejecutantes que participan en el medio ambiente, prepare un examen de sus actividades principales y las analice desde las estructuras organizacionales, financieras y administrativas respectivas para sacar las conclusiones que luego podrían utilizarse como base para desarrollar una planificación coherente de los futuros proyectos financiados por el PNUD y otros órganos de las Naciones Unidas y que podrían tener un efecto negativo sobre el medio

ambiente. Esta política debería tenerse en cuenta antes de la ejecución de tales proyectos. Tal documentación será un insumo importante a las actividades del sistema de las Naciones Unidas que está ahora realizando esfuerzos renovados para asegurar que las actividades existentes del medio ambiente estén firmemente establecidas y funcionen de la manera más efectiva posible. A este respecto, cabe mencionar aquí las muchas sugerencias hechas en el curso del informe. En esencia, las sugerencias ofrecidas tienen por objeto fortalecer la capacidad de cada organización de las Naciones Unidas en la gestión del medio ambiente de manera que el sistema de las Naciones Unidas responda más especialmente a las necesidades de los países en desarrollo para desarrollar su propia capacidad.

120. También se ha observado que varios funcionarios de las Naciones Unidas que se ocupan de los problemas ambientales no tienen el conocimiento suficiente de las cuestiones que abordan. Esta observación ocasiona la conclusión de que el sistema de las Naciones Unidas puede fortalecer de manera importante sus futuras actividades en el medio ambiente si cada funcionario que se ocupa de la gestión de las actividades operacionales está totalmente informado acerca de todos los aspectos del medio ambiente y tiene conciencia de las obligaciones, la autoridad y responsabilidades a este respecto. Los Inspectores creen que la formación en cuestiones del medio ambiente y metodologías de solución de problemas, tanto sobre el terreno como en la sede, es muy importante en esta etapa. También sería útil que este tipo de formación se extendiera al personal gubernamental y no gubernamental, especialmente en el desarrollo de la infraestructura y la capacidad institucional.

121. Un análisis más detallado de los datos e información recogida por los Inspectores revela varias características interesantes:

- i) La inadecuada coordinación del sistema de las Naciones Unidas y las consultas insuficientes entre representantes sobre el terreno y expertos de los distintos organismos de las Naciones Unidas y del PNUMA es un resultado de la diversidad de los problemas ambientales y de las amplias diferencias entre los organismos de las Naciones Unidas en concebir, promover y ejecutar políticas y actividades del medio ambiente.
- ii) El enfoque adoptado hasta hace poco ha sido más bien curativo que preventivo. A este respecto, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían enterarse de que los proyectos de cooperación están designados de tal manera que no presenten ningún aspecto negativo para el medio ambiente. En el curso de la identificación de un proyecto, es más fácil evitar un efecto negativo para el medio ambiente que tomar luego medidas correctivas una vez que el proyecto ha sido ejecutado. Por consiguiente, es importante que el grueso de las actividades abarque la evaluación y la gestión del medio ambiente. Con otras palabras, los proyectos de cooperación deberían ser, desde el principio, sanos en cuanto al medio ambiente a fin de obtener un desarrollo sostenible.

- iii) Los problemas del desarrollo y del medio ambiente no sólo están interrelacionados estrechamente, sino que requieren también un enfoque multidisciplinario. Dado el hecho de que las comisiones regionales son órganos multidisciplinarios y tienen la capacidad de fomentar el desarrollo regional, se subraya la creciente importancia de las comisiones regionales en esta esfera de interés para las Naciones Unidas. Otra forma promisoramente de extensión que implica a las comisiones regionales es la cooperación regional e interregional entre las comisiones regionales de las Naciones Unidas. Varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social subrayan el papel de las comisiones regionales no sólo para la cooperación regional, sino también para la interregional. Los Inspectores creen que los potenciales precedentes necesitan realizarse más plenamente y que se deben hallar las disposiciones adecuadas para una financiación regular de los proyectos regionales e interregionales relativos al medio ambiente.
- iv) Sean cualesquiera los esfuerzos que se hagan para aumentar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas en cuanto al medio ambiente y el desarrollo, es ya ineludible y visible la necesidad de más financiación. Esto es especialmente cierto con respecto al PNUMA al que se ha confiado el papel de órgano central catalizador, coordinador y estimulador en la esfera del medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas, pero sus recursos humanos y financieros están muy lejos de estar a la altura del mayor número de problemas del medio ambiente que tiene que encarar. Por consiguiente, debería aumentarse el presupuesto ordinario del PNUMA para poder satisfacer las obligaciones que se les han confiado.

#### B. Recomendaciones

172. Teniendo en cuenta las conclusiones a las que se ha llegado, en particular las sugerencias específicas que figuran en los párrafos 15, 23, 32, 35, 37, 43, 46, 53 y 105 del cuerpo del informe, los dos Inspectores han hecho las siguientes recomendaciones:

##### Recomendación 1

La integración del medio ambiente en el proceso de desarrollo debería convertirse en un tema de programa permanente de los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Estos órganos deberían incluir en sus programas y presupuestos respectivos y planes a mediano plazo, las medidas apropiadas que respondan a las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, así como a las resoluciones sucesivas conexas de la Asamblea General.

##### Recomendación 2

Es cada vez mayor la necesidad de un enfoque multidisciplinario coordinado de la preparación y ejecución de los programas de las distintas entidades de las Naciones Unidas que participan en la gestión.

del medio ambiente. Los órganos pertinentes de las Naciones Unidas que se ocupan de la coordinación deberían ser estimulados para fortalecer su colaboración y aumentar el ritmo de sus reuniones con ese fin.

Recomendación 3

El sistema de las Naciones Unidas debería tratar de colmar la brecha existente entre las divergentes posiciones adoptadas por los países desarrollados y los países en desarrollo en cuanto al medio ambiente y el desarrollo. Ambos grupos están igualmente sujetos a un grave deterioro del medio ambiente. Se necesita una cooperación más estrecha y más eficiente entre los países ricos y los pobres y debería tenerse en cuenta que los países pobres, a causa de sus recursos financieros y tecnológicos limitados, no están en condiciones de contribuir plenamente a la conservación del medio ambiente.

A fin de llevar a efecto esta recomendación, se sugieren las siguientes medidas:

- a) Fortalecer la capacidad de cada entidad de las Naciones Unidas que participan en la gestión del medio ambiente de manera que el sistema responda mejor a las necesidades de los países en desarrollo para desarrollar sus propias capacidades.
- b) Invitar a los Estados miembros desarrollados a aumentar su asistencia financiera y técnica a las naciones del Tercer Mundo con miras a adoptar en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas estrategias que promuevan proyectos viables para el medio ambiente y económicamente viables.
- c) Deben fortalecerse los programas de la sede del PNUMA, como la preparación de estudios de investigación y estadísticas del medio ambiente, la redacción de convenciones internacionales sobre el medio ambiente, la celebración de conferencias y seminarios sobre el medio ambiente, la coordinación de actividades del medio ambiente del sistema. Con este fin, se debe aumentar el presupuesto ordinario del PNUMA y los fondos para cooperación técnica.
- d) Se deben utilizar más adecuadamente los potenciales de las comisiones regionales para promover la cooperación regional e interregional para el beneficio de la gestión del medio ambiente y disposiciones adecuadas para dichos proyectos.
- e) Los funcionarios de las Naciones Unidas que participan en la gestión del medio ambiente deberían recibir una formación especial para formarlos acerca de sus obligaciones, autoridades y responsabilidades a este respecto.

Recomendación 4

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 debería desempeñar una función esencial para dar al medio ambiente la importancia que merece en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Conferencia debería proporcionar también una base mejor para la cooperación entre los países ricos y pobres y producir una nueva forma de cooperación internacional para conservar los recursos mundiales adecuados para las necesidades reales de la comunidad internacional.

Notas

- 1/ Véase la decisión 88/57 del PNUD titulada "Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante".
- 2/ Véase el informe del Secretario General titulado "Desarrollo y cooperación económica internacional: medio ambiente - Aplicación de las resoluciones 42/186 y 42/187 de la Asamblea General" (A/44/350-E/1989/99).
- 3/ Environmental assessment procedures in the United Nations system, Final draft report - Environment Resources Limited, Londres, noviembre de 1989.
- 4/ PNUD/OCE, Protección ambiental y desarrollo económico, 1988.
- 5/ Resumen de las respuestas recibidas de las oficinas exteriores del PNUD sobre el Estudio de la OCE acerca de los proyectos del PNUD referentes al medio ambiente.
- 6/ Informe del Administrador, de 8 de mayo de 1989 (DP/1989/63); Medio Ambiente: tendencias y perspectivas.
- 7/ Véase el informe del Secretario General acerca de la aplicación de la resolución 42/189 de la Asamblea General sobre la desertificación y la sequía (A/44/351 de 20 de julio de 1989).
- 8/ Sección V de la decisión 15/1 del Consejo de Administración del PNUMA, hecha suya por la Asamblea General en la resolución 44/229.
- 9/ Véase a) UNEP/GC 15/5 de 3 de marzo de 1989, informe introductorio del Director Ejecutivo, págs. 2 y 3, "Selección de cuestiones fundamentales"; b) Cuestiones ambientales prioritarias en evolución, "Informe del Director Ejecutivo" UNEP/GCSS.II/2, y c) Informe del Consejo de Administración sobre la labor realizada en su segundo período extraordinario de sesiones, 1° a 3 de agosto de 1990", Documentos Oficiales de la Asamblea General, Suplemento N° 25 (A/45/25).
- 10/ UNEP/GCSS.I/61, Add.1.
- 11/ Véase Survey of Environment Statistics: Frameworks, Approaches and Statistical Publications (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: E.82.XVII.4) y Guía de Estadísticas del Medio Ambiente (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.83.XVII.12).
- 12/ Véase, Un esquema para la elaboración de estadísticas del medio ambiente - Informes Estadísticos, Serie M, N° 78, Naciones Unidas, Nueva York, 1985.
- 13/ Conceptos y métodos de las estadísticas sobre el medio ambiente - Estadísticas sobre los asentamientos humanos, Naciones Unidas, Nueva York, 1988.

14/ Véase, "System of National Accounts Framework for Integrated Environmental and Economic Accounting": 21st General Conference of the International Association for Research on Income and Wealth, Lahnstein, Alemania occidental, 20 a 25 de agosto de 1989. Session 1, Satellite and Adjunct Accounts in the National Accounts.

15/ Véase, "Sustainable Development - A Conceptual Framework", DAESI, octubre de 1989.

16/ Resolución 66 (XXIV) relativa al marco presentado por los países africanos como alternativa a los programas de ajuste estructural para la recuperación y la transformación socioeconómicas.

17/ CEPA, informe de la primera Conferencia regional africana sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, Kampala, Uganda, 12 a 16 de junio de 1989 (ECA/NRD/ARCED/MC/3, párr. 23 e)).

18/ El Cairo, 14 a 16 de octubre de 1988.

19/ Véase el documento ECE/AC.18/R.1.

20/ Véase el informe de la Reunión Especial de Expertos, ECE/AC.18/2.

21/ Resolución 1673 del Consejo Económico y Social de 2 de junio de 1972 sobre recursos naturales.

22/ Véase la decisión 11/1 sobre prevención de desastres y mitigación de sus efectos en el aprovechamiento y de utilización de los recursos naturales.

23/ Resolución 1989/6 del Consejo Económico y Social sobre aprovechamiento de los recursos energéticos y uso eficiente de las infraestructuras de producción de energía y utilización de energía.

24/ Véase OMS: Octavo Programa General de Trabajo para el Período 1990-1995, Programa N° 11, Fomento de la higiene del medio.

25/ Véase el informe de la Comisión de la OMS sobre Salud y Medio Ambiente, informe provisioanl EB/87/Inf. Doc/4.

26/ Véase GC3/32 - Cuestiones remitidas a la Conferencia General: Contribuciones de la ONUDI a la protección del medio ambiente en el contexto del desarrollo industrial - Programa de la ONUDI para el medio ambiente propuesto por el Director General, 29 de septiembre de 1989.

27/ La UNESCO ya ha tomado medidas con el fin de ayudar a los Estados a adoptar estrategias a largo plazo. En el Programa y Presupuesto aprobados para 1990/91 se han designado diez proyectos piloto sobre la aplicación de la estrategia internacional para el desarrollo de la educación ambiental a nivel nacional. Con este fin se han iniciado proyectos experimentales sobre el desarrollo de las estrategias nacionales y un plan de acción para la educación ambiental en el Brasil, Congo, Etiopía, Finlandia, Guyana, Jordania y Tailandia. Esta actividad se extenderá a más Estados miembros interesados en 1991 y una mayor insistencia en ellos se reflejará en el Programa y Presupuesto para 1992/93.

